

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 18 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 24 de julio de 1996, sobre depósito comercial de explosivos y accesorios, tipo semienterrado, ubicado en finca «Borril de la Atalaya», en el término municipal de Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Depósito comercial de explosivos y accesorios, tipo semienterrado, ubicado en finca "Borril de la Atalaya", promovido por DYNEXPLO, S.L., representado por Modesto Arias Trenado, en el término municipal de Cáceres».

EL expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 24 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

EDICTO de 22 de julio de 1996, sobre proyecto de reparcelación y urbanización de solar sito en C/. Chile, s/n.

En ausencia de reclamaciones, queda aprobado definitivamente el proyecto de reparcelación y urbanización de solar sito en C/. Chile, s/n. a instancias de Construcciones Gallardo Cascos y Castuera 2000, el cual fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 31 de mayo de 1996,

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 124 del R.D.Leg. 1/1992, Texto Refundido de la Ley del Suelo y de Ordenación Urbana para general conocimiento.

Campanario, 22 de julio de 1996.—El Alcalde, FERNANDO CABALLERO FERNANDEZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 12 de agosto de 1996, sobre aprobación de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de este municipio.

Aprobada inicialmente modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se somete a información pública por espacio de un mes, a fin de que quienes lo deseen puedan, en dicho plazo, examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Malpartida de Plasencia, 12 de agosto de 1996.—El Alcalde, MANUEL OLIVA HERAS.